

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **HUMBERTO GARZON SALGADO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 2621252026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

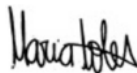
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 2621252026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

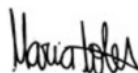
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 de mayo de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2026-04-22 12:44:35
Radicado: S2026080390



Código 12240

Bogotá, D.C.

Señor

HUMBERTO GARZON SALGADO

Cedula 79250774

Correo Electrónico garzonhumberto40849032@gmail.com

Teléfono 3114840033

Asunto: Respuesta Requerimiento 2621252026
Radicado E2026030554

Respetado señor Humberto, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) BONO ADULTO MAYOR. (...)”

Atentamente comunicamos que, la Secretaría Distrital para la Integración Social cuenta con la Subdirección para la Vejez, a través de la cual ejecuta el Proyecto de Inversión 7937 “*Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.*”, en el marco del cual se encuentra el Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor, el cual entrega el Apoyo Económico Tipo D - mediante el lineamiento normativo y técnico del Programa Colombia Mayor, del cual es responsable el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Ahora bien, una vez verificado el Sistema del Programa Colombia Mayor, se evidencia que se encuentra INSCRITO a este programa, de acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social verificara los requisitos para ser beneficiario del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor:

- Ser colombiano.
- Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al sistema general de pensiones.
- Encontrarse en condiciones de pobreza extrema, conforme la metodología Sisbén vigente o el instrumento de focalización que haga sus veces.
- *Brechas de cobertura actual del Programa Colombia Mayor no atiende la totalidad de la población potencial identificada en el Sisbén IV, listas de espera y vacíos Conforme al análisis del de Hogares y la Sisbén IV (corte 2025), contenido en el citado Documento Técnico, la de la población potencial*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

que hasta el subgrupo C01 del Sisbén IV se concentran aproximadamente 1.050.000 adultos que cumplen los requisitos de edad, condición socioeconómica y residencia y no reciben el subsidio ni se encuentran en lista de espera, lo que evidencia la necesidad ampliar la cobertura y reducir errores de exclusión

- Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el proceso de selección de beneficiarios del Programa Colombia Mayor, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aplicará criterios objetivos y verificables, para tales efectos, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Edad del aspirante.
- Condiciones socioeconómicas.
- Pertenencia étnica.
- Discapacidad.
- Condición de víctima del conflicto armado.
- Ser cuidador(a) principal de una persona con discapacidad.
- Fecha de solicitud de inscripción al programa.
- Género, dando prelación a las mujeres

Por tanto, una vez se surta este proceso y se cuente con disponibilidad de cupos y recursos será notificado frente al resultado de estas validaciones, y las demás acciones administrativas que sean necesarias.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección Local para la Integración social de Suba, ubicada en la Carrera 141 A143 A 78, Suba Tibabuyes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores- Subdirección para la Vejez
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

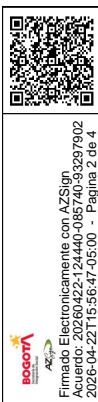
Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
(<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026080390

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260422-124440-085740-93297902

Creación: 2026-04-22 12:44:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-22 15:56:43



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260422-124440-085740-93297902
2026-04-22 11:56:47-05:00 - Página 3 de 4



<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p>			
<p>S2026080390</p>			
<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			
<p>Id Acuerdo: 20260422-124440-085740-93297902</p>		<p>Creación: 2026-04-22 12:44:40</p>	
<p>Estado: Finalizado</p>		<p>Finalización: 2026-04-22 15:56:43</p>	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-22 12:44:43 Lec.: 2026-04-22 12:53:35 Res.: 2026-04-22 12:53:37 IP Res.: 190.26.136.11 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanos@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-22 12:53:37 Lec.: 2026-04-22 15:10:36 Res.: 2026-04-22 15:10:39 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-22 15:10:39 Lec.: 2026-04-22 15:56:40 Res.: 2026-04-22 15:56:43 IP Res.: 191.156.158.173 Canal: Email



Escanee el código para verificación